INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0188-DE-85

Lima, 29 de noviembre de 1985

Visto el expediente de registro Nº 4159 iniciado por don Erasmo Tello Grados, solicitando el 50% de sus beneficios sociales como adelanto indemnizatorio;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente es obrero, pertenece al régimen laboral de la Ley 8439 y desempeña el cargo de Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

Que, don Erasmo Tello Grados justifica su petición con los requisitos necesarios, siendo procedente conceder lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 328, Resolución Jefatural Nº 0783-AD-83, Ley Nº 11365 y Presupuesto del Sector Público para 1985, promulgado por Decreto Legislativo Nº 316; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague a don Erasmo TELLO GRADOS, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, la suma de CINCO MILLONES CIENTO SESENTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTICINCO SOLES ORO (S/.5'166,285) por concepto del 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus beneficios sociales de ley, calculados al 30 de Setiembre de 1985, menos el descuento tributario que figura en la liquidación adjunta y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º .- Don Erasmo TELLO GRADOS queda obligado a presentar a la Oficina Central de Administración en el plazo máximo de noventa días contados a partir de la fecha de la presente resolución, la documentación sustentatoria de la in

./

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0188 - DE - 85

Lima, 29 de noviembre de 1985

versión del adelanto que se le otorga, bajo responsabilidad.

Artículo 3º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará a la Asignación 01.52 dela Actividad 001.01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1985.

Regístrese y comuníquese.,

UP/MZP
BS/MCL
DQP/gcc.